



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Oficio: UAJ/4236/2022

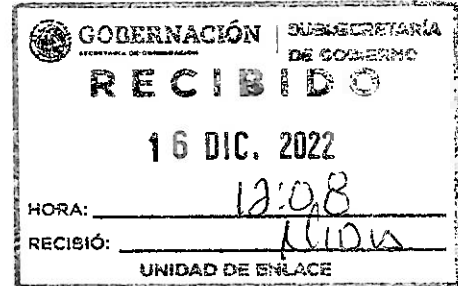
Asunto: Respuesta al oficio No. SG/UE/230/3009/22
turno 10682-2022

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2022

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de Despacho de la
Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación
Presente

Estimado Dr. Martínez Garza:



Esperando que sus iniciativas arriben a buen puerto, le envío un cordial saludo. Me permito hacer referencia al Punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el pasado 18 de octubre del año en curso, mismo que en su parte conducente señala:

“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar para que, en coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Economía, así como con los gobiernos de las 32 entidades federativas, implementen un plan estratégico de promoción de los productos mexicanos elaborados por pequeños productores y personas artesanas, que incluya la instalación de ferias y mercados de artesanías y productos mexicanos de manera periódica, en centros accesibles para la población.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a fortalecer las estrategias de difusión de información socialmente útil relativa al apoyo a proyectos culturales para el fortalecimiento difusión de información y preservación del patrimonio cultural indígena y afromexicano, así como para la protección de los derechos de las culturas indígenas y afromexicanas.



Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía para que de manera coordinada entablen diálogos con otros países de mundo con el objetivo de abrir espacios para la promoción de nuestros productos artesanales en el extranjero”

En atención al punto de acuerdo me permito adjuntar al presente, el oficio descrito a continuación:

- Oficio DGCPIU/2179/2022 mediante el cual se manifiesta el objeto de la Dirección General de Culturas Populares de promover el arte popular y el patrimonio cultural inmaterial e inmaterial de nuestro país.

En espera de que esta información sea de su utilidad, aprovecho la ocasión para reiterarle mis consideraciones.

ATENTAMENTE

MA. ELENA LUGO DEL CASTILLO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS
EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas
Dirección de Promoción e Investigación/ Arte Popular**

Ciudad de México, 09 de diciembre de 2022

OFICIO DGCPIU/2179/2022

**Mtra. Eréndira Cruz Villegas
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Cultura
P r e s e n t e**

En atención al oficio SG/UE/203/3009/22 relativo al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en sesión del 24 de noviembre del presente año, relativo a la implementación de un plan estratégico de promoción de productos mexicanos elaborados por pequeños productores y personas artesanas que incluya la instalación de ferias y mercados de artesanías y productos mexicanos de manera periódica; comunico que tomamos nota del acuerdo y comparto lo siguiente:

Desde la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, a mi cargo, tenemos dentro de nuestros objetivos promover al arte popular como Patrimonio Material e Inmaterial de México a través de ferias artesanales para la promoción y venta de artesanías de todo el país; por lo que, para tener mayor cobertura, en el año realizamos cinco ferias artesanales en diversas temáticas, con el fin de apoyar todas las expresiones culturales y a todos los estados, teniendo preferencia por los municipios de atención prioritaria. Estas ferias son: *Juguete Tradicional Mexicano; Cultura Maya, Istmo; Norte de México y Textiles tradicionales.*

Al mismo tiempo informo que el Museo Nacional de Culturas Populares, desarrolla, a lo largo de todo el año, ferias artesanales y de productores diversos como ámbar, miel, maíz y otras iniciativas de pequeños productores, con el fin de promover el comercio local.

Muy cordialmente


**Dr. Jesús Antonio Rodríguez Aguirre
Director General**